



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS  
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Informático

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 325-2020-MPM-CH-A**

Chulucanas, 15 de Junio de 2020.

**VISTA:** La Carta de Renuncia de fecha 12 Junio de 2020, presentada por la C.P.C. Magda Elena Ramos Ramirez al cargo de GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°192-2020-MPM-CH-A de fecha 04 de marzo de 2020, se designa al C.P.C. Magda Elena Ramos Ramirez con registro N° 07-3616 en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, con las funciones de su competencia de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad Provincial, derechos y obligaciones correspondientes al cargo.

Que, mediante Carta de fecha 12 Junio de 2020, la C.P.C. Magda Elena Ramos Ramirez, presenta renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, por razones estrictamente personales;

Que, estando a lo expuesto por la peticionante, corresponde acceder a lo requerido aceptando su renuncia al cargo que se encontraba desempeñando como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional Provincial de Morropón-Chulucanas, dejándose establecido que dicha decisión no implica la exoneración de responsabilidad de alguna naturaleza que posteriormente se pudiera detectar en el ejercicio de sus funciones, en tal sentido se debe expedir el presente acto administrativo;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por el C.P.C. **Magda Elena Ramos Ramirez** con registro N° 07-3616 en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, en consecuencia dar por concluida su designación a partir del 12 de Junio del 2020, previa entrega del cargo debidamente inventariado a la Gerencia de Administración.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Sub Gerencia de Gestión del Recurso Humano, ejecute las acciones correspondientes respecto a la liquidación, emitiendo el certificado de trabajo y demás acciones que corresponda para la determinación final de la liquidación de la renunciante, previa presentación del acta de entrega del cargo que venía desempeñando.

**ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER** que la decisión adoptada en el presente acto administrativo, no implica la exoneración de responsabilidad de alguna naturaleza que posteriormente se pudiera detectar en el ejercicio de las funciones desempeñadas por el ex funcionario C.P.C Magda Elena Ramos Ramirez.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Secretaria General la distribución de la presente Resolución a las áreas competente e interesado y en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

NMR/Itag



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN  
CHULUCANAS

Ing. Nelson Mio Reyes  
ALCALDE PROVINCIAL